

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**



Nº AUTORIZACION	349	REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN
Nº SOLICITUD	69092	
INGRESO	04/07/2011	

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RODRIGO ANTONIO SANCHEZ FIGUEROA

RUT EMPRESA: 12713396-4

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: PUERTO MONTT

DOMICILIO: PARCELA 20 - SECTOR ALTO BONITO

EMAIL: @gmail.com

Nº: [ ] FONO: 92197357

CUIDAD: [ ]

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METÁLICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

TARA: ▶ 15

PBT: ▶ 30

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO VARAS Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO VARAS Destino ▶ PUERTO MONTT

RUTA A RECORRER: PARCELA 26 Y 27 LOTE0 SAN IGNACIO PUERTO VARAS - RUTA 5 SUR KM 1005 - RUTA 5 SUR KM 1030

TOTAL DE K.M: 25

Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,5 Carga ▶ 4,5 Total ▶ 4,5

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,4 Carga ▶ 2,0 Total ▶ 3,4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13 Total ▶ 17

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ RP881 SemiRemolque ▶ JG2429 Remolque ▶ [ ]

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	6	(S)	(D)	(D) (D)	6
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(S)	(D)	(D) (D)	6
PESOS X EJES	7	10	13	13	13	13
Nº DE RUEDAS	2	4	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1	1	1	1

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Contratar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

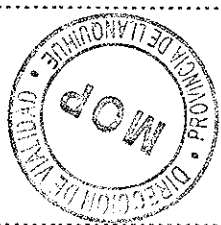
**OBSERVACIONES ▶ DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL**

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 06/07/2011

FECHA HASTA ▶ 07/07/2011

COD. AUTENTIF. 85201175-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390310968



SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA  
Ingeniero Civil  
JEFE DE DIVISION  
VIALIDAD Y SECTORES Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011